



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2020-00246-00

Se agrega al expediente digital el citatorio y certificación enviados a la demandada **MARCELA DEL PILAR ARCE HERNANDEZ**, el cual ostenta resultado negativo.

A su vez, y en atención a lo informado por el apoderado de la parte demandante mediante correo electrónico del 22 de noviembre de 2021, este Despacho señala que para efectos de notificación de la parte pasiva, se tendrá en cuenta la siguiente dirección física:

- **MARCELA DEL PILAR ARCE HERNANDEZ**, Calle 16 No. 12-36 del Socorro Santander Corporación Autónoma Regional de Santander- CAS.

Por lo anterior, se insta al togado para que proceda con lo pertinente a efectos de notificar a la citada demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 215 del 03 de diciembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Código de verificación: **eb35e1c9db5012f74093e74a8078ba3cf684c530a853083feb0eb68279535cec**

Documento generado en 02/12/2021 12:11:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>